Protocolo respecto a la participación de Integrantes y Directores de los Grupos de Estudio de FONDECYT en proyectos postulados a los Concursos FONDECYT

El Programa FONDECYT considera las siguientes medidas a fin de resguardar la imparcialidad del proceso de evaluación de las propuestas en las cuales participan Integrantes de los Grupos de Estudio en calidad de Investigadores(as) Responsables, Coinvestigadores(as) o que han declarado algún conflicto de interés con algunos de los postulantes:

1. El proceso de designación de evaluadores y conocimiento del resultado de las postulaciones es responsabilidad de los Grupos de Estudio quienes deciden, en forma autónoma, los(los) evaluadores(as) de cada proyecto y tienen la misión de revisar las evaluaciones recibidas. Los(Las) Integrantes que postulan o declararon conflicto de interés con algún postulante, no tienen conocimiento de la información de estos proyectos, en ninguna etapa del proceso de evaluación.
2. Su participación se registra y controla en la base de datos del Programa, lo cual produce un bloqueo del acceso del Integrante a la información de estos proyectos.

Una vez bloqueado el proyecto, la persona involucrada no tiene acceso al sistema y sólo es posible acceder a esta información a través de la utilización de claves, de acuerdo al perfil que tenga acceso para visualizar los datos (Integrante de Grupo a cargo del proyecto o el Coordinador del Área).

1. Cada vez que el Grupo de Estudio analiza el proyecto en el que esté involucrado un Integrante, el sistema de evaluación en línea alerta que esta persona está bloqueada, y por tanto, debe salir de la sala.
2. Todos los bloqueos ingresados el sistema se mantienen durante la ejecución del proyecto en la evaluación de los informes académicos.